



“Año bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Chucaraya, 18 de noviembre del 2024.

**OFICIO Nro 026-2024-DIS “ASB”-CH-UGEL C.**

**SEÑORA** :Dra. Norka Belinda CCORI TORO.  
DIRECTORA DELAUGEL. ELCOLLAO-ILAVE.

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : Solicito programación o rol del uso físico de vacaciones del personal directivo e informe del rol de vacaciones del personal administrativo para el año escolar 2025 de la IES. “Augusto Salazar Bondy” de Chucaraya.

**REFERENCIA:** OFICIO MULTIPLE nº 011-2023-DREP-DUGEL-EC/AGA-UP/EAI.

De mi especial consideración.

Es singular grato dirigirme a su digna persona para expresarle mi saludo cordial a nombre de la IES. “Augusto Salazar Bondy” de Chucaraya; a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con las normas vigentes educativas y del procedimiento administrativo, y específicamente la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, TÍTULO V, CAPÍTULO XIII, Art. 146°, literal b), Art. 147° y el Art. 148°; además de la Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU normas que rigen para el uso físico de vacaciones del personal Directivo y Administrativo. Motivo por el cual recorro a su representada a fin de **solicitar se programe el Rol del Uso Físico de Vacaciones del Personal Directivo que se desempeña en el área de gestión institucional para el periodo escolar 2025 de la IES. Augusto Salazar Bondy**, con el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES Y DÍAS DEL USO FÍSICO DE VACACIONES
01	ORDOÑEZ NAIRA, Marcial Benigno	Director designado DNI 01315036	Del 15 de Enero al 15 de febrero del 2024 (30 días calendarios)

Además, en cumplimiento a las normativas arriba citadas, se aprobó mediante la Resolución Directoral institucional el Uso Físico de Vacaciones del Personal Administrativo para el periodo escolar 2025, el mismo que remito a su despacho el informe correspondiente, que, a continuación de especifica en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES Y DÍAS DEL USO FÍSICO DE VACACIONES
01	MAQUERA MAQUERA, Ever	Personal Administrativo DNI 73643196	Del 01 al 31 de Mayo del 2024 (30 días calendarios, aprobada con RD. N° 013-2032-DIES-ASB-C., del 18-11-2024).

Adjunto la Copia de RD.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterar mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.

  
Prof. Marcial B. Ordoñez Naira  
DIRECTOR  
IES AUGUSTO SALAZAR BONDY





IES "AUGUSTO SALAZAR BONDY"  
R.D. N° 0204- 80  
Chucaraya

"La humildad no debe ser pretexto... para triunfar"



"Año bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de la heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018 – 2024 – DIES ASB – C

Chucaraya, 18 de noviembre del 2024.

Visto, la solicitud presentada por el Sr. Ever MAQUERA MAQUERA, con DNI. N°73643196, personal administrativo de la IES. "Augusto Salazar Bondy" de Chucaraya, del ámbito de la UGEL El Collao - Ilave, expediente N° 010-2023-IES. AUGUSTO SALAZAR BONDY, que consta de 01 folio útil, de fecha 18 de noviembre del 2024, el mismo que solicita cronograma o rol del uso físico de vacaciones para el año escolar 2025; es causal para que, la Dirección de la Institución Educativa Secundaria Augusto Salazar Bondy, cumpla con la función administrativa de programar el uso físico de vacaciones de dicho personal, que tiene facultad de derecho que asiste a cada servidor público, y que en la parte resolutive se detalla:

### **CONSIDERANDO:**

Que, siendo política del Ministerio de Educación y función de la Dirección de la Institución Educativa a mi cargo, se ha visto por conveniente APROBAR y remitir a la instancia superior educativa EL ROL O CRONOGRAMA DEL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO de la IES. Augusto Salazar Bondy, para el periodo escolar 2025, según normas administrativas y educativas vigentes.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento; Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444; Decreto Legislativo 276 y su reglamento D.S. N° 005-90 PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa; Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU; Decreto Supremo N° 004—2013-ED; y otras normas educativas y administrativas vigentes y pertinentes para tal fin.

### **SE RESUELVE:**

1° **APROBAR:** el cronograma del uso físico de vacaciones del personal administrativo para el periodo escolar 2025 por un periodo de 30 días calendarios, con el siguiente rol que se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES Y DÍAS DEL USO FÍSICO DE VACACIONES
01	MAQUERA MAQUERA, EVER	Personal Administrativo DNI 73643196	Del 01 al 30 de Mayo del 2025 (30 días calendarios)

2° **DISPONER:** para su conocimiento y cumplimiento de la UGEL. El Collao – Ilave.

3° **TRANSCRIBIR:** la presente Resolución en número de 03 ejemplares debiéndose distribuir de la siguiente manera:

01 ejemplar : Archivo de la Institución.  
01 ejemplar : Informe a la UGEL.  
01 ejemplar : Interesado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Prof. Marcial B. Ordoñez Naira*  
DIRECTOR  
IES AUGUSTO SALAZAR BONDY

MBON/DIESASB.  
C.c/Arch.